



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 1633/14 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Sebastián MARINSEK (DNI 26.577.467) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Enrique PULIAFITO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis “Estudio de la dinámica y balance de masa glaciar mediante detección remota y trabajo de campo. Modelo del Glaciar Bahía del Diablo (Península Antártica)” a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 579 y 784, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 113 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Elian WOLFRAM, Juan Pablo MILANA y Sandra TORUSIO, como miembros titulares; y los Doctores Lucas RUIZ, Walter LEGNANI y Eduardo QUEL, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la citada Comisión evaluó asimismo la solicitud de prórroga presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Estudio de la dinámica y balance de masa glaciar mediante detección remota y trabajo de campo. Modelo del Glaciar Bahía del Diablo (Península Antártica)” presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Sebastián MARINSEK, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Elian WOLFRAM, Juan Pablo MILANA y Sandra TORUSIO.

Miembros Suplentes: Doctores Lucas RUIZ, Walter LEGNANI y Eduardo QUEL.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar al Ing. Sebastián MARINSEK una prórroga de un año para la defensa de su tesis a partir del 23 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1802/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.